

**SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.127/189/2025**

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN  
Ciudad de México, a 16 de mayo del 2025

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. PSE891129GS1  
AV. LOMAS DE SOTELO NO. 1094 PISO 1,  
COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,  
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11200  
TELÉFONO: 55 2282 2600  
CORREO ELECTRÓNICO:  
LICITACIONES@CK.COM.MX  
JESUS.VERDUZCO@CK.COM.MX  
PRESENTE

SEDESA  
**RECIBIDO**  
16 MAYO 2025

JUD DE CONTRATOS  
Recibe: Citalli RIVERÓN  
Hora:

*Recibi Original*  
*16 Mayo 2025*  
*Jesús Verduzco Medrano*

**AT'N.: ING. JESÚS VERDUZCO MEDRANO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II y VI; y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 30 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con la finalidad de atender la requisición de compra No. 127/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, derivado del caso No.38/2025, aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 16 de mayo de 2025 toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/DF/0569/2025**, con cargo a la partida presupuestal, 2211 "Productos Alimenticios y Bebidas para Personas", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-080-2025**, para la adquisición de "Box Lunch para la Torre Médica Tepepan, el Centro Regular de Urgencias Médicas (CRUM) y las Unidades Médicas en Reclusorios", conforme a los siguiente:

PARTID A	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDID A	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	2211000480	2211-0021	BOX LUNCH "TORRE MÉDICA TEPEPAN, CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) Y LAS UNIDADES MÉDICAS EN LOS RECLUSORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	Caja	\$ 91.88

**Monto a Ejercer:**

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$ 135,362.35 (Ciento Treinta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 35/100 M.N), y un monto máximo a ejercer de \$1,353,623.52 (Un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos veintitrés pesos 52/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación Legal y Administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Lugar de entrega:**

Los bienes deberán ser entregados en cada una de las unidades Hospitalarias y Centros Penitenciarios enlistados en el anexo de Calendario Entrega.

**Periodo de ejecución:**

A partir de la firma del contrato al 31 de julio de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo adjudicado del contrato.

**Garantía:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, sin considerar el I.V.A. o cualquier otra contribución.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

**Penas Convencionales:**

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN


**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

**Pago:**

El pago del servicio, se realizará por insumo utilizado. Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**AUTORIZÓ**

  
**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**ACEPTÓ**

  
**ING. JESÚS VERDUZCO MEDRANO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ELABORÓ**

  
**LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y  
CONTROL DE MATERIALES

**REVISÓ**

  
**ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas  
C.c.c.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.  
lcth



